



"2018 -Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 15 6 5 - 1 8
EXPEDIENTE Nº 6487/10
Salta, 20 JUI 2019

VISTO: La nota presentada por las alumnas Mabel Mariana LLANES, L.U. № 501132 y Miriam Carina COMAN, L.U. № 508310, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita ser evaluada en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL GERENCIAL", autorizado por Res. DECECO № 723/10, y;

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 32 (vuelta), la Direccción de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fs. 32 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Aquiles Ernesto MOREIRA, y a fs. 31, la providencia mediante la cual la Cra. María Rosa Panza propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. CS 001/18 se estableció que los alumnos de las carreras del plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen el citado plan hasta el Turno Ordinario de julio – agosto de 2018.

Que por Res.CD ECO Nº 043/18, se resolvió exceptuar a los alumnos del Plan de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público, del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD ECO Nº 048/88 –Reglamento de Seminario Monográfico

Que conforme consta a fojas 36 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. Nº 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 1 de agosto de 2018 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL GERENCIAL", en el que serán evaluadas las alumnas Mabel Mariana LLANES, L.U. Nº 501132 y Miriam Carina COMAN, L.U. Nº 508310, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER Mg. Gabriela Alicia GÓMEZ Prof. Lidia Beatríz MORALES Cr. Diego Gabriel HEREDIA (S)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

On Diego Sibello

le Hugo lynaolo Llimos

20. Cs Loop, Jur. y Soc. - UNSA